

rias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por pase a la situación de excedencia voluntaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover a don Antonio Martínez Valverde, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Médico Puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, con la efectividad de 8 de diciembre último, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4, de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en los Servicios de Higiene Infantil de Villanueva del Arzobispo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone quede sin efecto la de 1 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 300), en lo que respecta al retiro del Sargento don Lucio Saiz Argudo.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 1 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 300), se dispuso el pase a situación de retirado, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Lucio Saiz Argudo, y estando pendiente de resolverse el expediente que se le instruye para su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como comprendido en el artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 8 de mayo de 1950 («Diario Oficial» número 104), queda sin efecto el retiro de dicho Sargento, el cual deberá permanecer en situación de actividad hasta tanto se resuelva el expediente de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Luis Vergés Torres.
Policía don Manuel Castroverde Gallardo.
Idem don Eduardo Jiménez Lund.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, don Victor de No Hernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, don Victor de No Hernández, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 121/1961, de 19 de enero, por el que se nombra Vocal del Patronato del Museo del Prado a don Francisco Javier de Salas Bosch.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar Vocal del Patronato del Museo Nacional del Prado a don Francisco Javier de Salas Bosch.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

ORDEN de 23 de diciembre de 1960 por la que se prorrogan los nombramientos en un segundo quinquenio de los Profesores de Enseñanza Media y Profesional que se detallan y se especifican los Profesores que no obtuvieron dicha prórroga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo determinado en el Decreto de 5 de mayo de 1954,

Vistas las calificaciones otorgadas por las respectivas Ponencias a los trabajos monográficos presentados por los aspirantes, así como las puntuaciones concedidas a la parte práctica y teórica del estudio metodológico de las correspondientes disciplinas,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha resuelto lo siguiente:

1.º Prorrogar en un segundo quinquenio los nombramientos de los Profesores de Enseñanza Media y Profesional que se citan:

Ciclo matemático

- D. Juan Pulido Castro.
- D.ª María Teresa España Landáburu.
- D. Ruperto H. Gutiérrez Rivero.
- D. Juan Bel Guarch.
- D. Juan Fernández Fernández.
- D. Julián Delgado Serrano.
- D. Francisco Mené Iglesias.
- D. Teófilo Hernández Hernández.

Ciclo de Lenguas

- D. Cándido Moreno Solana.
- D. Fernando Ferreró Tolosa.
- D. Martín García Ramos.
- D.^a María Teresa Arias Ramos.
- D. Cipriano Arbé Caballero.
- D. Cipriano Moragón Maestro.
- D.^a María del Carmen López López.
- D. Ramón Pérez Cid.
- D.^a Sofía García García.
- D.^a María Concepción López de la Fuente.
- D. Virgilio Díez Puebla.
- D. Sebastián Morales Jiménez.
- D.^a María Candelas Cilleruelo Uzquiza.

Ciclo de Geografía e Historia

- D. Leandro Gay Pérez.
- D. Alfonso García y Guzmán.
- D.^a Juana Escudero Solana.
- D.^a L. Vicenta Velasco Herrera.
- D. José Martínez López.
- D.^a Esperanza Serrano Bueno.
- D. Vicente Berzal Domingo.
- D. José Juan Suárez Acevedo.
- D.^a Consuelo Rodríguez Romero.
- D. Miguel Carreros Díaz.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

- D.^a Isabel Lera Cendón.
- D. Luis Gómez Guillén.
- D. Pascual Narvián Aranda.
- D.^a Josefa Martínez Gil.
- D. Felipe Bopilla Navas.
- D.^a Gloria Lou Herrera.
- D.^a María Luisa Vallés Fernández.
- D. Guillermo Obrador Arnáu.
- D.^a María Begoña de Isusi Baqué.
- D.^a Amalia Boy Martínez.
- D. Fabio López Puga.
- D. Joaquín López Viguera.
- D. Ricardo Pérez Fajardo.

Idiomas

- D. Plácido Castro del Río.
- D.^a María Luisa Martínez Arruego.
- D.^a Carmen Martín Ferrero.
- D. Francisco Borrego Arias.
- D.^a María Beltrán de Prado.
- D.^a Josefa Ortigosa Romero.
- D.^a María Luisa Portillo Herrera.
- D. Esteban Martínez Lago.

Ciclo Especial Agrícola (1.ª plaza)

- D. José María Arechalde Ungo de Velasco.
- D. Emilio Cobos Sánchez.
- D. Joaquín Bravo Vega.
- D. Francisco Avila López-Castro.
- D. Eduardo Tello Porras.
- D. Antonio Amate Rodríguez.
- D. Eloy Medrano Fernández.
- D. Francisco Alonso Primo.

Ciclo Especial Agrícola (2.ª plaza)

- D.^a Amelia de Castro Fernández.
- D. Luis Sevilla González.
- D. Ricardo Abundancia de Santiago.
- D. Francisco Navarro García.
- D. Lorenzo Villalonga Cuadrado.
- D. Efrén Fernández Navamuel.
- D. Ernesto Gómez Cacho.

Ciclo especial industrial

- D. José Juan Ripoll Primo.
- D. Fernando Otero Martínez.

Ciclo Especial Marítimo

- D. Manuel Martínez Laguna.
- D. Francisco Colom Delgado.

Ciclo de Formación manual

- D. Bartolomé Riotord Catalá.
- D. Juan de Dios Antolin Sigfredi.
- D. José María Herranz Bardón.
- D. Miguel Sueiro Rey.
- D. Hermógenes Fernández Olivares.
- D. Eduardo Varela Cubillas.
- D. Manuel Ruiz Ramos.
- D. José Frugoni Pérez.
- D. José Costa Mari.
- D. Francisco Antiñolo Martínez.

Maestros de Taller (Sección Carpintería)

- D. Francisco Crespo Gutiérrez.
- D. Toribio Hernández Carvajal.
- D. Esteban Santos Asensio.
- D. Luis Martín Ramos.
- D. José Portela Oliveira.
- D. Guillermo Pérez Cordón.
- D. Tomás Almazán Fernández.
- D. Andrés Anglada Mir.
- D. Jerónimo Prieto Martínez.
- D. Joaquín Arés Gómez.
- D. Zacarías Manzano Berrojo.
- D. Manuel Portela Oliveira.
- D. Miguel Ángel Isasi Vicente.
- D. Olimpio Alonso Cruces.
- D. José Antonio Cilleruelo López.
- D. Joaquín Suárez Caamaño.
- D. Vicente Sanz López.
- D. Emilio Jordán Murcia.
- D. Francisco Martos Ureña.
- D. Casimiro Calero Carretero.
- D. Miguel Ostos Calderón.
- D. Francisco Cantero Arteché.
- D. Magín Ferrando Canela.
- D. León Huertas Juan.
- D. Emilio Tortosa Enguix.
- D. Manuel Caballero Villanueva.
- D. Francisco Tejedor Stejer.
- D. Manuel Negrillo Mejía.
- D. Antonio M. López Fernández.
- D. Jenaro Alfonso Guinea.
- D. Jaime Scals Aracil.
- D. Félix Rodríguez Alamán.
- D. Eugenio Abreu Roque.
- D. Manuel Peralta García.
- D. Manuel Suero Herrera.
- D. Manuel del Aguila Rodríguez.

Maestros de Taller (Sección Electricidad)

- D. Benigno Alvarez Ordás.
- D. Juan Llodrá Vidal.
- D. Jesús Gil Mosquera.
- D. Vicente Espi Cánovas.
- D. José Sánchez Martínez.
- D. Miguel Alvarez Mayordomo.
- D. Antonio Ayuso Martínez.
- D. Gregorio Aguilar Rejano.
- D. José Luis Pérez Hermida.
- D. Antonio Hidalgo Barroso.

Maestros de Taller (Sección Metal)

- D. Guillermo Amador Rodríguez.
- D. Angel Martín Carmona.
- D. Ventura Lozano Moreno.
- D. Jesús Palacios Díaz.
- D. Francisco del Valle Sánchez.
- D. Antonio Fernández García.
- D. José Ribas Carmona.
- D. Manuel Aparicio Cerveró.
- D. Jesús García Serrano.
- D. Juan Pedro Berrueto Sánchez.
- D. José Gancedo Martín.
- D. José Razquí Agustí.
- D. Joaquín Zapata Murcia.
- D. Antonio Jaime Murio González.
- D. Francisco Pérez Gil.
- D. José Márquez García.

Dibujo

- D. Fernando Alcalá Marín.
- D. José María Obón Buj.
- D. Jesús Ortiz Fernández.
- D. Antonio Sanz Gallego.
- D. Manuel Serrano Cuesta.
- D. Arturo Bayarri Ferriol.
- D. Eduardo Esteban González.
- D. Deogracias Fernández Achaques.
- D. Manuel Vivó Rius.
- D. José Arenchibia Gil.

2.º Declarar no prorrogados en un segundo quinquenio los nombramientos correspondientes a los siguientes Profesores:

Ciclo matemático

- D.ª María del Pilar Espín Arribas.
- D.ª María Teresa Bárcena Terán.
- D.ª María Asunción Rodríguez Moldes.
- D. Ignacio Gutiérrez Alvarez.

Ciclo de Lenguas

- D. Manuel Montes Martín.
- D.ª Clementina Ozores Ozores.
- D. Blas Ruiz Gómez.

Ciclo de Geografía e Historia

- D.ª Caridad Díaz Madroñero.
- D. Jacobo Simón Vaquero.
- D. Anselmo Fariña Molina.

Ciclo especial agrícola (segunda plaza)

- D. Claudio Miralles Capuz.

Ciclo especial industrial

- D. Alfredo Bricio Solera.

Ciclo de Formación manual

- D. Emilio Egea de la Cuesta.

Maestros de Taller (Sección Carpintería)

- D. Alberto Docampo Taboada.

Maestros de Taller (Sección Metal)

- D. Antonio Gómez Cruz.

Dibujo

- D.ª María Dolores García Gómez.
- D. Juan Garín Martín.
- D. Rafael Catalá Alcón.
- D.ª María Herrero Alonso

3.º Los Profesores a que se refiere el apartado primero de esta Orden disfrutarán, de acuerdo con lo determinado en el artículo quinto de 5 de mayo de 1954, a partir de la fecha en que comience su segundo quinquenio, de un aumento del cincuenta por ciento de su sueldo oficial.

En los concursos que se convoquen para la concesión de bolsas al extranjero se considerará mérito preferente para el Profesorado de enseñanza media y profesional haber obtenido la prórroga de su nombramiento en un segundo quinquenio.

4.º Los Profesores comprendidos en el apartado segundo de la presente Orden cesarán en sus cargos con efectos administrativos de 30 de septiembre último por haber caducado con anterioridad a dicha fecha sus nombramientos.

En el caso de que hayan continuado desempeñando sus enseñanzas con posterioridad a la fecha indicada, percibirán los haberes que les correspondan hasta la fecha en que sea publicada esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Avila para la provisión de plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Avila para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, cinco de Profesores adjuntos de Dibujo y seis de adjuntos de Taller, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de aquella ciudad;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales, y que se han observado rigurosamente los preceptos de la convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Antonio de Miguel Zalote y don Marcelino Araujo Vicente, para las plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas.

Don Ricardo Salas Ortega, don Rafael Sastre Hernández, don Juan Leandro Mata Chaparro, don Esteban Rodríguez Martín y don Fermín Ahijado León, para las plazas de Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Vicente José Luis Moreno Gómez, para la plaza de Adjunto de Taller de Ajuste-Matricería.

Don Narciso Muñoz Serrano, para la de Adjunto de Taller de Fresa.

Don Jaime Espí Martín, para la de Adjunto de Taller de Instalador-Montador.

Don Ricardo Vicente Perales López, para la de Adjunto de Taller de Bobinador.

Don Francisco Arjona Vallet, para la de Adjunto de Taller de Radiotécnico.

Don Basilio Campillo Fernández, para la de Adjunto de Taller de Cantero-Marmolista.

2.º Los Profesores Adjuntos nombrados para las plazas de Matemáticas y Dibujo percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas, y los Adjuntos de Taller, 18.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias a satisfacer a todos ellos en los meses de julio y diciembre, que les serán abonados con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Avila, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.